

## CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL CENTRO DE LA UNED DE CALATAYUD - CURSO 2017-2018

El Centro de la UNED de Calatayud convoca dos plazas para la realización de prácticas formativas extracurriculares en el Área de Informática del Centro.

- 1.- Podrán optar a esta plaza los estudiantes que vayan a matricularse en la UNED, adscritos al Centro de Calatayud, en cualquiera de los estudios oficiales de las ramas de Informática, Ciencias o Ingeniería, durante el curso 2017/2018. Al finalizar el plazo de matrícula, el estudiante seleccionado deberá acreditar que efectivamente ha formalizado dicha matrícula y que no disfruta de ninguna beca o ayuda de investigación concedida por entidades públicas o privadas.
- 2.- Los aspirantes deberán acreditar su situación profesional, presentando certificado de vida laboral.
- 3.- La realización de estas prácticas no dará lugar a ninguna relación laboral ni administrativa con el Centro de la UNED de Calatayud. Los estudiantes estarán acogidos al seguro de accidentes que el centro contrata para los profesores-tutores y el personal.
- 4.- El proyecto formativo de las prácticas tendrá un periodo de vigencia de 10 meses y los beneficiarios desarrollarán su actividad formativa en las instalaciones del Área de Informática del Centro y bajo la dirección de su responsable, durante 15 horas semanales, en horario de tarde.
- 5.- Para optar a esta plaza de prácticas, los interesados que cumplan los requisitos 1 y 2 deberán presentar en la Secretaría del Centro, **hasta el 5 de septiembre inclusive**, el documento "Anexo I – Curriculum", acompañado de su expediente académico en la UNED, que será valorado para la concesión de las plazas.
- 6.- La selección de los estudiantes se realizará por una Comisión presidida por la Directora del Centro y de la que formarán parte la Coordinadora Académica y el Coordinador Tecnológico del Centro.  
  
Esta comisión realizará el seguimiento de las prácticas de los estudiantes y su evaluación final, de lo que podrá informar a la Junta Rectora.
- 7.- Cada uno de los estudiantes seleccionados percibirá una retribución de 370 € / mes.
- 8.- Al finalizar las prácticas, los estudiantes realizarán una Memoria con los resultados de su trabajo, y previo informe favorable de la Comisión de evaluación, el Centro expedirá un certificado acreditativo del mismo, especificando las horas de duración y su contenido.
- 9.- Los estudiantes no podrán optar a estas prácticas durante más de dos cursos académicos.

Calatayud, 28 de agosto de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Centro UNED de Calatayud le informa que los datos personales aportados por los aspirantes para optar a la plaza o plazas ofertadas se encuentran protegidos en el fichero denominado "Demandantes de empleo y aspirantes a becarios", la finalidad de estos datos aportados es gestionar las solicitudes de las personas demandantes de prácticas en el Centro. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría del Centro UNED de Calatayud, Avda. San Juan el Real, 1. 50300 CALATAYUD.